

al Telégrafo

Nov/27/67

21.454-67

# EXTRACTO

## Constitución de la Compañía "Librería Cervantes C. Ltda."

El suscrito, doctor Carlos Quíñonez Velásquez, Notario Primero de este cantón, certifica: Que ante mí, el día 25 de septiembre de mil novecientos sesenta y siete, los señores Alfredo Ivanhore Torres López casado, empleado; Francisca López Romero Viuda de Torres, de ocupación quehaceres de casa; y, Douglas Torres López, soltero, empleado, todos por sus propios derechos y domiciliados en esta ciudad, constituyeron una compañía de responsabilidad limitada denominada LIBRERIA CERVANTES C. LTDA., de acuerdo con las siguientes características:

Denominación: "Librería Cervantes C. LTDA.";

Objeto: Compra venta de libros de toda clase, discos fonográficos, as como toda clase de actividades mercantiles permitidas por la Ley, importación y exportación.

Plazo: Veinte años contados desde la fecha de otorgamiento de la escritura; plazo que podrá prorrogarse o restringirse por resolución de la Junta General de socios;

Nacionalidad: Ecuatoriana; Domicilio: Guayaquil, pero podrá establecer sucursales y agencias dentro o fuera del país;

Capital: Es de cincuenta mil sucres, íntegramente suscrito y pagado, dividido en cincuenta participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un

mil sucres cada una, distribuido en la siguiente forma: Alfredo Ivanhore Torres López, treinta participaciones de un mil sucres, treinta mil sucres; Francisca López Romero viuda de Torres, diez participaciones de un mil sucres, diez mil sucres; y Douglas Torres López, diez participaciones de un mil sucres cada una, diez mil sucres.

Administración: Estará a cargo de la Junta General de socios, el Gerente y el Sub Gerente.

Representación: Estará a cargo del Gerente, tanto judicial como extrajudicialmente.

Guayaquil, Octubre 4 de 1967  
Dr. Carlos Quíñonez Velásquez

De orden del señor Juez Provincial Primero del Guayas doctor Guillermo Espinosa Vega, en auto expedido el viernes 6 de Octubre de 1967, a las cinco y media de la tarde, se ha dispuesto poner en conocimiento del público el presente extracto de la Compañía Limitada "Librería Cervantes".  
Guayaquil, Octubre 8 de 1967

LUIS URQUIZA R.  
Secretario del Juzgado Provincial Primero del Guayas  
Oct. 27-28-29 1967.

# EXTRACTO

## Constitución de la Compañía "Librería Cervantes C. Ltda."

El suscrito, doctor Carlos Quíñonez Velásquez, Notario Primero de este cantón, certifica: Que ante mí, el día 25 de septiembre de mil novecientos sesenta y siete, los señores Alfredo Ivanhore Torres López casado, empleado; Francisca López Romero Viuda de Torres, de ocupación quehaceres de casa; y, Douglas Torres López, soltero, empleado, todos por sus propios derechos y domiciliados en esta ciudad, constituyeron una compañía de responsabilidad limitada denominada LIBRERIA CERVANTES C. LTDA., de acuerdo con las siguientes características:

Denominación: "Librería Cervantes C. LTDA.";

Objeto: Compra venta de libros de toda clase, discos fonográficos, as como toda clase de actividades mercantiles permitidas por la Ley, importación y exportación.

Plazo: Veinte años contados desde la fecha de otorgamiento de la escritura; plazo que podrá prorrogarse o restringirse por resolución de la Junta General de socios;

Nacionalidad: Ecuatoriana; Domicilio: Guayaquil, pero podrá establecer sucursales y agencias dentro o fuera del país;

Capital: Es de cincuenta mil

sucres, íntegramente suscrito y pagado, dividido en cincuenta participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un mil sucres cada una, distribuido en la siguiente forma: Alfredo Ivanhore Torres López, treinta participaciones de un mil sucres, treinta mil sucres; Francisca López Romero viuda de Torres, diez participaciones de un mil sucres, diez mil sucres; y Douglas Torres López, diez participaciones de un mil sucres cada una, diez mil sucres.

Administración: Estará a cargo de la Junta General de socios, el Gerente y el Sub Gerente.

Representación: Estará a cargo del Gerente, tanto judicial como extrajudicialmente.

Guayaquil, Octubre 4 de 1967  
Dr. Carlos Quíñonez Velásquez

De orden del señor Juez Provincial Primero del Guayas doctor Guillermo Espinosa Vega, en auto expedido el viernes 6 de Octubre de 1967, a las cinco y media de la tarde, se ha dispuesto poner en conocimiento del público el presente extracto de la Compañía Limitada "Librería Cervantes".

Guayaquil, Octubre 8 de 1967  
LUIS URQUIZA R.  
Secretario del Juzgado Provincial Primero del Guayas  
Oct. 27-28-29 1967.

Nov/28/67